



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sui Generis
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0601--24

(17 DIC 2018

"Por medio de la cual se hace un encargo"

LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales conferidas en el Artículo 34 del decreto 1950 de 1973 y en especial las conferidas por el Decreto 0050 del 1 de Febrero de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el Doctor **RÓMULO AREIZA TAYLOR**, identificado con cedula de ciudadanía No.18.005.270 de Providencia, en su calidad de Secretario de Despacho bajo la Secretaría de Gobierno del Departamento Archipiélago quien debe viajar en a la ciudad de Yopal (Casanare) para asistir a la XCVIII Asamblea Extraordinaria de Gobernadores, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Yopal, del 17 al 19 de diciembre de 2018.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

En mérito a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a partir del lunes 17 de diciembre del 2018 desde la 10:00 am, a la Profesional Universitario de la Secretaria de Gobierno, **EILEEN STEPHENS BOWIE**, para que asuma las funciones del secretario de Gobierno, mientras dure la ausencia de la titular, sin desvincularse de las funciones de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, a los **17 DIC 2018**

ROSIBEL ROA MÉSINO
Secretaria General (E)

*Cra. 1º. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*